



Comisión Nacional de Comunicaciones

BUENOS AIRES, 20 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 6.083/2007 del Registro de esta COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 242 de fecha 7 de diciembre de 2006 de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, se aprobó la norma de aplicación para Tarjetas Prepagas para Servicios de Telecomunicaciones (T.P.T.).

Que mediante la Resolución N° 1 de fecha 2 de enero de 2007 de esta COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, se aprobó el funcionamiento y operación del Registro de Tarjetas Prepagas para Servicios de Telecomunicaciones (T.P.T.).

Que mediante la Resolución N° 4166 de fecha 1 de diciembre de 1999 de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, se otorgó a NSS S.A. registro para el servicio de TELEFONÍA LOCAL.

Que TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A. ha solicitado el registro de UNA (1) Tarjeta Prepaga para Servicios de Telecomunicaciones (T.P.T.), según lo establecido en la Resolución N° 242 de fecha 7 de diciembre de 2006 de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.

Que el otorgamiento del mencionado registro se realizó evaluando la



Comisión Nacional de Comunicaciones

documentación presentada por el Prestador ante esta COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 15 y 16 del Decreto N° 1.185/1990 y sus modificatorios y el Decreto N° 1.983/2006

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase al Prestador TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A. el Registro CNC N° 0031/2007 para la Tarjeta Prepaga para Servicios de Telecomunicaciones (T.P.T), denominada ARGENTINA GLOBAL.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en extracto, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Handwritten initials

RESOLUCIÓN C.N.C. N° 2610

Handwritten initials
ING. CEFERINO A. MAMUNCURÁ
INTERVENTOR
COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES